



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

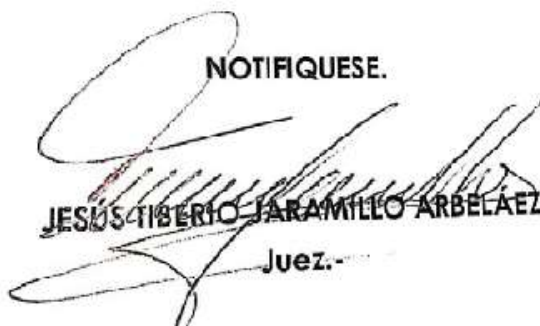
Medellín (Ant.), abril primero de dos mil veinticuatro

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00726** 00

Se agrega el escrito allegado por el apoderado de la parte ejecutante, Estudiante de Derecho Félix Romario Bohórquez Rodríguez, de fecha 19 de febrero de 2024, que da cuenta del envío de la notificación personal con la providencia a notificar, del libelo de la demanda y sus anexos, en la que se observa como fecha del envío el día 30 de enero de 2024 (véase Cuaderno 1, PDF12., página 4), mismo que fue remitido a la dirección electrónica del señor **DEIBI ARGIRO URREGO DAVID**, informada en el acápite de notificaciones.

En consecuencia, se tiene por no contestada la demanda.

Una vez ejecutoriado el presente proveído, se procederá a tomar la decisión pertinente.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-